



**SOLICITUD DE ACREDITACION DE LA SITUACION JURÍDICA
DE EDIFICACION EN SUELO NO URBANIZABLE**

Expte. Nº:

Solicitante:			
NIF, DNI, Tarjeta Residencia, CIF	Apellidos o Razón Social		Nombre
Domicilio de notificación		Nº	Planta Pta.
Municipio	Provincia		Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	

Representante:			
NIF, DNI, Tarjeta Residencia, CIF	Apellidos o Razón Social		Nombre
Domicilio de notificación		Nº	Planta Pta.
Municipio	Provincia		Código Postal
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico	

Solicita:
Acreditación de la situación jurídica de la edificación situada en Suelo No Urbanizable en el Término Municipal de Coín, cuyos datos se indican a continuación y constan en la documentación adjunta
- OBSERVACIONES:

Localización de la edificación:		
Lugar de emplazamiento:		
Polígono Catastral Nº:	Parcela Nº:	Referencia catastral:
Tipo de edificación:	Coordenadas U.T.M.:	
	X:	Y:



Documentación:

- Autoliquidación abonada (Importe según Tasa: 106,50 €.).
Identificación del inmueble afectado, compuesto por los siguientes documentos: (*)
- Nota simple informativa** reciente del Registro de la Propiedad correspondiente a la finca en que se enclava la edificación objeto de solicitud..
- Localización geográfica** mediante referencia catastral o, en su defecto, mediante cartografía oficial georreferenciada, en ambos casos con indicación clara de la edificación para la que se desea se emita la acreditación.
- Plano situación con respecto al PGOU y a la Adaptación del mismo.**
Documentación gráfica (descripción completa de la edificación):
 - Plano de emplazamiento acotado, en el que se sitúe la edificación respecto de los linderos de la parcela.
 - Plano de distribución y acotado por cada planta de la edificación, con expresión de las distintas superficies y usos
 - Fotos de todas las fachadas y cubiertas de la edificación.
- Fecha de terminación de la edificación o construcción**, acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:
 - Certificación expedida por el Ayuntamiento.* (A tales efectos, el Ayuntamiento sólo expedirá certificaciones de antigüedad si tiene constancia documental fehaciente sobre la fecha de terminación de la edificación, no siendo suficiente a estos efectos fotografía aérea. Dicha certificación, en su caso, deberá obtenerse de manera previa e independiente del presente procedimiento).
 - Certificación expedida por técnico o técnica competente*, en el que conste la fecha de terminación de la edificación, construcción o instalación, con indicación expresa de su uso.
 - Acta notarial descriptiva de la finca* en las que conste la terminación de la obra en fecha determinada.
 - Certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca* en la que conste la terminación de la obra en fecha determinada.
- Otros documentos:

(*) La documentación relacionada deberá estar redactada por Técnico competente.

Por lo expuesto, se solicita a V.I. que tenga a bien admitir el presente escrito y tras los trámites pertinentes se me conceda lo solicitado.

Coín, a ___ de _____ de 2013

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COIN (MÁLAGA).